

# Boletín Oficial



## PROVINCIA DE TARRAGONA

Publicase todos los dias excepto los lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión

Suscribese en la Imprenta de Francisco Nel-lo, Rambla S. Juan, núm. 62, á 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago.

### PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 20 de Julio)

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (Q. D. G.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

### GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Núm. 2075

#### Pesas y Medidas

De conformidad a lo prevenido en el Reglamento para la ejecución de la ley de Pesas y Medidas de 8 de Julio de 1892, el día 7 de Agosto próximo empezará la comprobación y contrastación de las pesas, medidas e instrumentos de pesar que se usan en el partido judicial de Gandesa, efectuándose en dicha ciudad el expresado día y en los demás pueblos del partido los días que señale el Ingeniero Fiel Contraste.

Lo que se publica en este periódico oficial para que llegue a conocimiento de los interesados.

Tarragona 20 de Julio de 1917.—El Gobernador, Salvador Montiu.

### ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 2076

#### TESORERIA DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

##### Negociado 6.º

Esta Tesorería de Hacienda reproduce en el día de hoy su oficio de fecha 24 de Marzo último dirigido a la Alcaldía de Vimbodí, en la que se le requería la remisión a esta Dependencia de una certificación comprensiva del total a que asciende la recaudación del impuesto de consumos, correspondiente al año 1916.

Lo que se hace saber a dicha Alcaldía por medio del presente aviso; previniéndole que en el plazo improrrogable de ocho días, a contar del de la publicación en este periódico oficial, deberá remitir el documento anteriormente citado, o en caso contrario incurrirá en las responsabilidades

reglamentarias que le serán impuestas en su grado máximo.

Tarragona 19 de Julio de 1917.—El Tesorero de Hacienda, Agustín Zaera.

Núm. 2077

#### Sección Administrativa de primera Enseñanza DE TARRAGONA

En cumplimiento del art. 61 del Real decreto de 12 de Abril último se pone en conocimiento de los señores Maestros que han de proveerse por concursillo una plaza de Maestro de Sección en la escuela núm. 2 de esta capital vacante por defunción de don Pedro Valls, una escuela unitaria de la Selva del Campo, vacante por muerte de D. Domingo Gabande y una Auxiliar desdoblada de párvulos en Tortosa, vacante por fallecimiento de don José Meliá.

Podrán tomar parte en el concursillo los Maestros de la localidad respectiva, excepción hecha para la de Tarragona del Maestro de Beneficencia, conforme previene el Estatuto de primera Enseñanza, y de la de párvulos de Tortosa a proveer en Maestra, dándose un plazo de quince días, durante el cual dirigirán sus instancias a esta Sección.

Tarragona 19 de Julio de 1917.—El Jefe de la Sección, Rodolfo Roca.

Núm. 2078

#### AYUDANTÍA MILITAR DE MARINA y Capitanía de Puerto de San Carlos de la Rápita

##### EDICTOS

Don José Rey Otero, Alférez de Navío graduado, Ayudante militar de Marina del Distrito de San Carlos de la Rápita,

Hago saber: Que por el patrón de pesca de esta inscripción Agustín García Blasco han sido hallados en la mar a la altura del Faro de la Baña y a unas tres millas de la costa 69 bidones conteniendo gasolina y marcados en una de sus testas con el nombre «GEN TOZZI GASOLINE».

Los que se crean con derecho a ello pueden deducirlo ante esta Ayudantía de Marina durante el plazo de treinta días, y acreditada que sea su pertenencia, se les hará entrega de ellos previo abono de la tercera parte de su valor a los halladores a tenor

de lo dispuesto en la Instrucción de 4 de Junio de 1873.

San Carlos de la Rápita 14 de Julio de 1917.—El Juez instructor, José Rey Otero.

Núm. 2079

Don José Rey Otero, Alférez de Navío graduado, Ayudante militar de Marina del Distrito de San Carlos de la Rápita,

Hago saber: Que por el patrón de pesca de esta inscripción Joaquín Pelleric Brunet han sido hallados en la mar a la altura del Faro de la Baña y a unas tres millas de la costa 75 bidones conteniendo gasolina con las marcas en una de sus testas «GEN TOZZI GASOLINE».

El que se crea con derecho a ello puede deducirlo ante esta Ayudantía de Marina durante el plazo de treinta días, y acreditada que sea su pertenencia, se les hará entrega de ellos previo abono de la tercera parte de su valor a los halladores a tenor de lo dispuesto en la Instrucción de 4 de Junio de 1873.

San Carlos de la Rápita 14 de Julio de 1917.—El Juez instructor, José Rey Otero.

Núm. 2080

#### CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MINAS

##### Minas.—Anuncio

El día 30 del mes actual al 3 de Agosto próximo se procederá por el personal facultativo de este Distrito minero al reconocimiento del terreno y demarcación de la mina de hierro nombrada «Mauricio» (núm. 1.117), registrada por D. Alberto Platart, en nombre y representación de D. Alberto Planchón y Philip, en término de Albiol y paraje llamado «barranco del Salto».

Lérida 20 de Julio de 1917.—El Ingeniero Jefe, José Laporta.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal de MONTROIG durante el segundo trimestre de 1917.

Día 1.º de Abril.—Ordinaria de segunda convocatoria.—Lectura y aprobación del acta de la anterior.—Lectura de Boletines oficiales.—Se concede permiso a D. Pascual Bargalló Martí para la construcción de una cañería de conducción de aguas sobrantes de

la fuente de la Iglesia a la casa número 69 de la calle Mayor.—Es nombrado el infrascrito Secretario, Comisionado para la presentación de los mozos del actual reemplazo al juicio de exenciones ante la Excm. Comisión mixta de Reclutamiento.—Son declarados prófugos los mozos David Cabañero Rojo y Joaquín Anfrons Llort, números 13 y 22 del sorteo del actual reemplazo.—Se acuerda interesar informe de un Letrado sobre las liquidaciones presentadas por el Recaudador de Consumos.—Se acuerda admitir la proposición de varios ex-Concejales, autorizándoles para nombrar persona apta que examine y emita informe sobre el expediente de liquidación definitiva del Depositario suspenso y responsabilidades en la Administración municipal.—Se da cuenta del cese del Maestro de la Escuela Nacional de niños D. Mateo Barceló, y se acuerda subvencionar dicha Escuela con 120 pesetas.—Se acuerdan varios pagos.—Los Concejales señores Gual, Martí, Aragonés y Boronat hacen constar su disconformidad en que el Concejal Sr. Mestre desempeñe las funciones de Depositario sin prestar fianza.

Día 8.—Ordinaria de segunda convocatoria.—Lectura y aprobación del acta de la anterior y lectura de los Boletines oficiales.—Se acuerda la adquisición del material moderno necesario en caso de que por el Ministerio de Instrucción pública se conceda la graduación de las Escuelas Nacionales de esta villa.—Son aprobadas varias cuentas.—Se acuerda solicitar de la Delegación de Hacienda de la provincia la exhibición de las datas relativas a la venta de bienes desamortizados.

Día 15.—Ordinaria de segunda convocatoria.—Lectura y aprobación del acta de la anterior y lectura de Boletines oficiales.—Se nombra Comisión para que asista al reconocimiento de la línea divisoria del término municipal de Pradip con el de esta villa, que debe efectuarse por el personal de la 1.ª Brigada de trabajos topográficos.—Se acuerda la celebración de las sesiones ordinarias todos los miércoles, a las nueve de la noche.—Son aprobadas varias cuentas.

Día 20.—Ordinaria de segunda convocatoria.—Lectura y aprobación del acta de la anterior y lectura de Boletines oficiales.—Se concede permiso a D. Miguel Aragonés Nolla para efec-

tuar obras en la fachada de la casa situada en las afueras «Barceloneta», sin número, y a D. Francisco Benach Solé para obras en la fachada de la casa núm. 63 de la calle Mayor.—Se acuerda ordenar a D. José Vilá Serrat proceda al segamiento de un pozo seco para aguas sucias construido sin autorización en la casa núm. 60 de la calle de Hospital y Pira.—Se acuerdan varias rectificaciones del Padrón de habitantes.—Son aprobadas varias cuentas.—Se acuerda declarar responsable al Depositario suspenso D. Francisco Alsina Prous de la cantidad de 2.864'70 pesetas por que resulta alcanzado, según liquidación de la existencia por consumos y subsidiarios de la misma cantidad a los ex Concejales D. Buenaventura Grau Gili, D. Pedro Ramón Nogués, D. Francisco Alsina Nogués, D. José Aragonés Grifoll, don Salvador Cabré Anguera y D. José Solé Solé.—Es aprobado el repartimiento de aguas sobrantes de las fuentes públicas formado para el año actual.

Día 27.—Ordinaria de segunda convocatoria.—Aprobación del acta de la anterior y lectura de *Boletines oficiales*.—Se acuerdan varios pagos.

Día 4 de Mayo.—Ordinaria de segunda convocatoria.—Aprobación del acta de la anterior y lectura de *Boletines oficiales*.—Se acuerdan varios pagos.—Se acuerda pasar a la Junta local de Reformas Sociales escrito de la mayoría de obreros del campo de esta población solicitando el aumento de 25 céntimos de peseta en el jornal diario.—Son fijadas las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1916, acordándose su exposición al público.

Día 11.—Ordinaria de segunda convocatoria.—Aprobación del acta anterior y lectura de *Boletines oficiales*.—En Junta general de propietarios interesados se acuerda la rectificación del trazado y arreglo del camino rural llamado de las «Rotas».—Se acuerda la vacunación de los niños pobres de la población.—Se conceden a D. José Paigés Grau 108 horas de aguas sobrantes semanales que quedaron por repartir en la fuente de la Carretera.—Son acordados varios pagos.

Día 18.—Ordinaria de segunda convocatoria.—Aprobación del acta de la anterior y lectura de *Boletines oficiales*.—Es aprobado el extracto de los acuerdos tomados en el primer trimestre del año actual.—Se concede permiso a D. Joaquín Boronat Benaiges para obras de reforma de la fachada posterior de la casa núm. 19 de la calle del Obispo Maciá, y a D. Salvador Prous Maressa para instalar un toldo en la casa núm. 36 duplicado de la calle Mayor.—Se nombra Comisionado al Secretario infrascrito para la presentación del mozo Juan Escoté Solé ante la Excm. Comisión mixta.—Son acordados varios pagos.

Día 25.—Ordinaria de segunda convocatoria.—Aprobación del acta de la anterior y lectura de *Boletines oficiales*.—Se acuerdan varios pagos.

Día 1.º de Junio.—Ordinaria de segunda convocatoria.—Lectura y aprobación del acta de la anterior y lectura de *Boletines oficiales*.—Con asistencia de la Junta pericial son aprobados los apéndices al amillaramiento de la riqueza territorial rústica y pecuaria y el de urbana que han de servir de base a los repartimientos para 1918.—Se concede permiso a D. Elías Benaiges para instalar mesas en la calle Mayor frente al café de su propiedad establecido en la casa número 62 de dicha calle.—Se acuerda adherirse al home-naje de Valencia al Doctor Moliner.—Son aprobadas varias cuentas.

Día 8.—Ordinaria de segunda convocatoria.—Aprobación del acta de la

anterior y lectura de *Boletines oficiales*.—Se acuerda la baja del padrón de vecinos de Carlos Brú Blay y familia por pasar a Rindoms.—Es aprobada la delimitación del camino rural que linda con las fincas de la partida «Burgás» de D. Salvador Escoda y D.ª Marja Marca viuda de Vidiella, efectuada por el perito práctico del Ayuntamiento.—Se acuerda interesar de la Mancomunidad de Cataluña las condiciones en que podría instalarse el teléfono en esta población.—Es nombrado pesador y recaudador del arbitrio de pesas y medidas D. Salvador Capafons Fortuny.—Son aprobadas varias cuentas.

Día 15.—Ordinaria de segunda convocatoria.—Aprobación del acta de la anterior y lectura de *Boletines oficiales*.—Se concede permiso a D. Alfonso Nolla Forés para edificar un solar en la calle Nueva, manzana de esta población.—Se acuerda la inscripción del Ayuntamiento a la tercera semana municipal, que debe celebrarse en Barcelona.—Se acuerda aceptar la forma adoptada por la Excm. Diputación provincial para el ingreso en el Mancomio de Reus del demente José Anglés Tost o sea adelantar el importe de las estancias el Ayuntamiento para serle abonado luego a cuenta del contingente provincial.—Son aprobadas varias cuentas.

Día 22.—Ordinaria de segunda convocatoria.—Aprobación del acta de la anterior y lectura de *Boletines oficiales*.—Se da cuenta del requerimiento del Ayuntamiento de Reus para el pago de los débitos por contingente carcelario.—Se acuerda la asistencia de los Sres. Alcalde y Secretario a la Asamblea convocada para el día 1.º de Julio por el Sr. Presidente de la excelentísima Diputación provincial.—Se acuerda asegurar el edificio Escuelas y Casa Consistorial del riesgo de incendios y explosión del rayo.—Son aprobadas varias cuentas.—Se acuerda la inspección que determina el art. 37 de las Ordenanzas municipales al edificio municipal llamado «Fort» en vista de su estado de ruina.

Día 29.—Ordinaria de segunda convocatoria.—Lectura y aprobación del acta de la anterior y lectura de *Boletines oficiales*.—Se concede permiso a D. Modesto Pujol Martí para instalar un toldo en la puerta de la tienda que tiene establecida en la casa números 5 y 7 de la calle del Obispo Maciá.—Se acuerdan varios pagos.—Se acuerda el derribo de los tejados del edificio municipal llamado «Fort», en vista del inminente peligro de ruina de los mismos.

**Junta municipal**

Día 25 de Mayo.—Extraordinaria.—Son nombrados D. Miguel Aragonés Nolla, D. Juan Torradell Olivé y D. Damián Durán Cabré para la Comisión que ha de examinar y emitir dictamen sobre las cuentas municipales del año de 1916.

Día 9 de Junio.—Extraordinaria.—Es aprobado por unanimidad el dictamen relativo a las cuentas municipales del año 1916 y se acuerda su remisión a la Superioridad.—La Junta acuerda ratificarse en el recurso de alzada interpuesto en 8 de Octubre del año anterior, contra acuerdo de la Administración de Impuestos, concediendo un plazo de ocho días a don Damián Tost para reclamar de su cuota de consumos y comunicarlo así a la expresada Administración.

Montroig 4 de Julio de 1917.—El Secretario, Joaquín Puñet.

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión celebrada en el día de hoy 6 de Julio de 1917.—Joaquín Puñet, Secretario.—V.º B.º—El Alcalde, Miguel Bargalló.

Núm. 2081

Don Juan Pardo Werhle, Abogado del Ilre. Colegio de Barcelona, Secretario del Excm. Ayuntamiento de la ciudad de Tortosa, provincia de Tarragona,

Certifico: Que entre los documentos existentes en el expediente que se instruye en esta Alcaldía, relativo al deslinde de la vía pecuaria de la Cava a Tortosa y sitio denominado «La Granadella», (partida de Camarles), hay uno que transcrito literalmente es como sigue:

«Edicto.—Alcaldía Constitucional de Tortosa.—Por acuerdo de la Superioridad ha sido aplazado nuevamente el deslinde de la vía pecuaria de la Cava a Tortosa y sitio denominado «La Granadella» (partida de Camarles), cuyas operaciones darán comienzo el día 26 de los corrientes y hora de las nueve.—Lo que se hace público para general conocimiento.—Tortosa 11 de Julio de 1917.—El Alcalde accidental, Manuel Montagut.—Rubricado.—Hay un sello en tinta que dice: «Alcaldía de Tortosa».

Y para que conste y surta sus efectos extendiendo la presente visada por el Sr. Alcalde y sellada con el que usa la Alcaldía en Tortosa a 14 de Julio de 1917.—Juan Pardo.—V.º B.º—El Alcalde, Montagut.

Núm. 2082

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Constantí**

El reparto de arbitrios extraordinarios formado para el actual año, estará expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de ocho días, a los efectos de examen y reclamación. El juicio de agravios tendrá lugar el día siguiente de expirado dicho plazo.

Constantí 19 de Julio de 1917.—El Alcalde accidental, José Bofarull.

**PROVIDENCIAS JUDICIALES**

Núm. 2083

**EDICTO**

Don Enrique Mir y Escala, Juez municipal de esta ciudad en funciones del de primera instancia de la misma y su partido por enfermedad del propietario.

En virtud del presente y de lo dispuesto en méritos del juicio ejecutivo promovido por D. José Sabaté Batalla, Procurador de D. Firmo Vives y Suñé, soltero, propietario, mayor de edad y vecino de esta capital, contra los ignorados herederos de D.ª Dolores Malet y Sabaté, vecina que fué de Barcelona, sobre reclamación de tres mil quinientas pesetas, intereses y costas, se anuncia la venta en tercera pública subasta sin sujeción a tipo y por término de veinte días, el inmueble embargado que se describe en la forma siguiente:

Toda aquella pieza de tierra viña y árboles frutales, de cabida catorce jornales, equivalentes a ochocientas cincuenta y una áreas setenta y seis centiáreas, poco más o menos, situada en el término de Guardia dels Prats, partida «Comas»; linda a Oriente con tierra de Antonio Amil y parte con el conocido por Sau Magí, a Mediodía con el camino llamado de Montserrat, a Poniente con José Bertrán y parte con Juan Anglés y a Norte con la de los herederos de Francisca Borrell.

El remate tendrá lugar el día treinta y uno de Agosto próximo, a las once, en la sala audiencia de este Juzgado con las condiciones siguientes:

Primera.—La escritura originaria

del juicio y la certificación de cargas, estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta; previéndose a los licitadores que no han sido suplidos los títulos de propiedad, por lo que el rematante deberá conformarse con lo que resulte de dichos documentos.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del valor del inmueble que sirvió de tipo para la segunda subasta, o sea la cantidad de mil ciento veinte y cinco pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Se devolverán dichas consignaciones a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y en su caso, como parte del precio de la venta; y

Cuarta. Que los gastos posteriores a la subasta hasta liquidación y pago al acreedor, serán de cuenta del rematante.

Dado en Tarragona a diez y ocho de Julio de mil novecientos diez y siete.—Enrique Mir.—Ante mí, Enrique Andreu.

Núm. 2084

Don Eleuterio Francos Fernandez, Juez de primera instancia de la ciudad de Gandesa,

Hago saber: Que por el Procurador D. Lorenzo Ferrer Fuster, en representación de D. José Sales Pedrola, se ha presentado en este Juzgado demanda de Juicio declarativo de mayor cuantía, sobre nulidad de entrega de dote, constitución de hipoteca y otros extremos, contra D.ª Teresa Ripoll Pollanch e ignorados herederos de D. José Fortuño Guimerá, en cuyos méritos he acordado expedir el presente por el que se emplaza a dichos ignorados herederos del D. José Fortuño Guimerá, para que dentro el término improrrogable de nueve días, contaderos desde el siguiente al de su publicación en el *Boletín oficial* de la provincia, comparezcan en los autos, personándose en forma, a cuyo efecto obran en Secretaría a su disposición, la copia de la demanda y documentos y de los dos escritos presentados con posterioridad a aquella; bajo apercibimiento, si no lo verifican de pararles el perjuicio procedente en derecho.

Gandesa diez y siete de Julio de mil novecientos diez y siete.—Eleuterio Francos.—Por mandato de S. S., Adolfo Pascó.

Núm. 2085

**EDICTO**

Don Enrique Gómez de Cestino, Juez de primera instancia de la ciudad de Valls y su partido.

Por el presente que se expide en méritos de carta-orden recibida de la Audiencia territorial de Barcelona para la instrucción del expediente de cancelación de la fianza que garantiza al Procurador de los Tribunales don Arturo J. Palau Ximenez, que ha cesado en el ejercicio de su profesión, se anuncia tal cese para que en el término de seis meses pueden hacerse las reclamaciones procedentes contra el mismo.

Dado en Valls a diez y siete de Julio de mil novecientos diez y siete.—Enrique Gómez de Cestino.—El Secretario, Francisco de A. Segú.